ACTA SESION ORDINARIA Nº 08- 2023

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinte y tres, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal; el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, las señoras Concejalas; Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada, los señores Concejales; Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Lectura y aprobación del Orden del día. 2.- Aprobación del Acta anterior 3.- Análisis y Resolución, referente a la autorización del descuento para aporte al Consorcio de Consejos Provinciales y Municipios del Norte del País (CON-NOR) 4.- Análisis y Resolución, referente al proyecto denominado Revitalización de Identidad y la Cultura, como acción reivindicadora de los derechos propios, conocimientos y saberes ancestrales con enfoque intercultural de la Parroquia San José de Dahuano, cantón Loreto, provincia de Orellana, petición presentada con oficio Nº 0041 GAD-PR-SJD-US 2023, suscrito por el presidente del Gobierno Parroquial. 5.- Clausura. **DESARROLLO.** Interviene el Alcalde y expresa: *"señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *presente:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *presente*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *presente:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *presente*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *presente:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres*; presente.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión; interviene el Alcalde**:** "*Señores Concejales y Concejalas, agradeciendo como siempre su presencia para tomar las mejores decisiones como cuerpo colegiado, dejo instalada la sesión siendo las 10H26 minutos.* Continúa el Alcalde; *"Secretario proceder con los puntos del Orden del día".* Se acata la disposición: 1.- Lectura y aprobación del Orden del día: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, expresa; "*En consideración el orden del día señores Concejales y Concejalas".* Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua, y manifiesta: *Hemos recibido el proyecto presentado por el Gobierno Parroquial San José de Dahuano y con la finalidad de analizar aquí en el Legislativo, propongo compañeros que se considere un punto más del orden del día, el punto exacto es análisis y resolución del proyecto de identidad cultural de la parroquia San José de Dahuano, los compañeros ya tienen sus expedientes está bajo sumilla, por lo que considero incluir para darle el tratamiento respectivo.* Apoya la moción la Concejala Marisol Tanguila Bermeo y Califica la Propuesta. Con ello el Alcalde dispone la votación: Se procede y resulta lo que sigue: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *a favor:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejal Doris Lorena Urapari Encalada; *a favor.* El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *a favor.* Receptada la votación y en base a lo estipulado en la normativa legal pertinente explícitamente el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE:** Insertar al orden del día, como numeral **4**.- Análisis y Resolución, referente al proyecto denominado Revitalización de Identidad y la Cultura, como acción reivindicadora de los derechos propios, conocimientos y saberes ancestrales con enfoque intercultural de la Parroquia San José de Dahuano, cantón Loreto, provincia de Orellana, petición presentada con oficio Nº 0041 GAD-PR-SJD-US 2023, suscrito por el presidente del Gobierno Parroquial. Con lo tratado. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga

Shiguango y expresa: Considero que está definido el orden, *por lo que propongo aprobar*, apoya la moción la Concejala Doris Urapari y califica la propuesta. Con ello el Alcalde dispone la votación: Se procede y resulta lo que sigue: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *a favor:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *a favor.* El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *a favor.* Receptada la votación y en base a lo estipulado en la normativa legal pertinente, explícitamente el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Orden del día, insertando como numeral **4**.- Análisis y Resolución, referente al proyecto denominado Revitalización de Identidad y la Cultura, como acción reivindicadora de los derechos propios, conocimientos y saberes ancestrales con enfoque intercultural de la Parroquia San José de Dahuano, cantón Loreto, provincia de Orellana, petición presentada con oficio Nº 0041 GAD-PR-SJD-US 2023, suscrito por el presidente del Gobierno Parroquial. Interviene el Alcalde y dispone "*continuar el orden del día*: se procede: 2.-Lectura y aprobación del Acta Anterior. El Alcalde dispone; "*Secretario General, proceda con lo correspondiente",* se cumple el procedimiento respectivo. Con lo acontecido. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y expresa: *Estando conforme con el acta en tratamiento propongo aprobar*, apoya la moción la Concejala Doris Urapari Encalada y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación; se procede con lo dispuesto y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *a favor:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *a favor.* El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *a favor*. tomada la votación y en base a lo estipulado en la normativa legal pertinente, particularmente el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE**: **Artículo uno.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 7-2023, efectuada el miércoles 28 de junio del año 2023, sin observaciones. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General proceda al respectivo trámite para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde y dispone al Secretario *continuar con el siguiente punto del orden del día.* Se procede con lo dispuesto: **3.- Análisis y Resolución, referente a la autorización del descuento para aporte al Consorcio de Consejos Provinciales y Municipios del Norte del País (CON-NOR).** Interviene el Alcalde y manifiesta: *Señoras Concejalas y señores Concejales, es un aporte que hace el Municipio porque somos aliados a CON-NOR, somos socios de CON-NOR, entonces siempre el municipio ha estado aportando un rubro mensual sobre 440 dólares que al final del año bordea los 5.000 dólares, entiendo que le revisaron ustedes, el convenio está ahí en el expediente adjunto a la convocatoria, no sé qué tanto nos beneficia a nosotros seguir prácticamente socios de CON-NOR, eso debemos analizar, por lo que dejo a consideración del Legislativo.* Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y expresa: *Señor Alcalde, aquí más bien lo pertinente y el análisis creo yo, al ser usted y el compañero Leonardo Puraquilla parte de la administración anterior, seguramente son más conocedores que nosotros tres, los nuevos compañeros que nos hemos integrado al Concejo Municipal, en este sentido podrían conocer los beneficios que nos ha traído formar parte del CON-NOR, sin embargo de lo que se ha podido conocer mediante este registro oficial donde se considera la parte pertinente del Cantón Loreto en la que se adhiere al CON-NOR desde el año 2010, de ahí para adelante ha venido trabajando el CON-NOR en distintos aspectos, de lo que tengo conocimiento extraoficial, sin embargo creo que ustedes serían los más indicados para de pronto darnos a conocer a hacer un corto análisis de que tan beneficioso ha sido para nuestro Municipio pertenecer al CON-NOR.* Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari

Encalada y expresa: *Sería importante conocer, si para el año 2024, CON-NOR tiene considerado a nuestro cantón dentro de su plan de servicios de capacitación o algún otro beneficio señor Alcalde.* Interviene el Alcalde y manifiesta: *Bueno el CON-NOR anteriormente en la administración del 2014 al 2019 si hemos estado interactuando en lo que es capacitación, ellos tienen programas de capacitación cuando le solicita el Municipio entonces aquí ya seria de organizarse si es que decidimos continuar siendo miembros de CON-NOR, seria de planificar para que nos vengan y nos capaciten en diferentes temas y áreas, queda a decisión de ustedes porque en capacitación si nos hemos estado beneficiando pero en la administración 2014 y 2019 pero luego de eso yo creo que solo hemos sido aportantes durante todo ese tiempo y no nos hemos beneficiado, tal vez no sea responsabilidad de ellos o más bien falta de gestión de aquí del Gobierno Municipal, si existe la decisión de continuar nos serviría para conocer de fondo que beneficios nos prestan y de esta manera en lo posterior tomar una buena decisión, de lo que se conoce algunos municipios han optado por desvincularse, las razones sería justamente la falta de beneficios.* En uso de la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango dice: *Analizando el tema, se concluye que nuestro Municipio de Loreto, está participando en varias asociaciones, consorcios, pero del CON-NOR, se escachado poco, para mi es algo nuevo, lo que si se conoce es que nuestro municipio de Loreto es parte o miembro de la AME, COMAGA, los mismos que están dando capacitaciones, sin embargo nos falta coordinación, así dice el COMAGA, inclusive nosotros como Juntas Parroquiales hemos utilizado el programa de financiamiento con COMAGA, eso significa que el COMAGA ha estado dando mayores beneficios y el CON-NOR, según los estatutos viene desde el 2010, pero no se ha escuchado mayores beneficios, con ello compañeros propondría salir de este consorcio y dedicarnos al COMAGA y al AME que como municipio somos integrantes, yo creo con ellos también tienen las mismas capacitaciones, además prestan el contingente con soportes técnicos yo creo que con eso es suficiente, mejor esos recursos que estamos entregando invertir en algún proyecto que beneficie directo para nuestra sociedad, para nuestras comunidades, esa es mi propuesta, por lo tanto me mantengo en la propuesta de retirarnos de CON-NOR y seguir con COMAGA y AME.* Solicita la palabra la Concejala Marisol Tanguila Bermeo y expresa: *Yo si conozco las actividades del CON-NOR, por las experiencias vividas en el ejercicio de mis labores como funcionaria del Concejo Provincial y Municipio, yo participe en ciertos cursos que daban antes y si eran fructíferos y eso fue casi seguido los cursos, ahora eh visto más bien que se han quedado prácticamente atrasados, será por falta de gestión de cada Municipio o del área de Talento Humano, que programe los cursos para que los funcionarios puedan capacitarse, también comparto con el criterio del compañero Ashanga de que tenemos AME, tenemos COMAGA, que más antes se llamaba COMUNA, igual también ellos hacen gestiones para poder capacitarnos, como también nos ayudan a recuperar recursos a veces con el Gobierno central, entonces para mi criterio sería mejor salir de CON-NOR y mantenernos solamente con AME Y COMAGA eso señor Alcalde esa es mi opinión, mi propuesta.* En uso de la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja manifiesta: *Una consulta al asesor Jurídico, estamos poniendo en el orden del día análisis y resolución referente a la autorización del descuento, pero según el convenio nuestro municipio ha firmado para adherirnos al CON-NOR, entonces debería ser mediante resolución y tramite al convenio, pero en este caso si procede la moción de los dos compañeros más bien entraría en discusión el tema de pertenecer a salirnos de este CON-NOR, porque eso sería otro análisis, aquí me parece que lo que propusieron y me gustaría hacer el análisis del estatuto, entonces es ya un procedimiento distinto, pues ahorita lo que nos proponen en el orden del día es autorizar al descuento, no está en el análisis si pertenecemos o no eso ya será tema de otra discusión, en este sentido seria la consulta doctor Procurador Síndico.* Con la autorización del Ejecutivo interviene el Doctor Héctor Bolívar Pico y

manifiesta: *Antes que nada para conocimiento de ustedes, revisando quienes son los socios de CON-NOR, nos encontramos que de aquí de la provincia de Orellana somos solamente nosotros, los otros cantones no son socios, en Sucumbíos solamente es Shushufindi, el resto no, es decir es una organización que no ha tenido mayor trascendencia y son recursos que mensualmente ustedes tendrían que estar aportando, parece ser que la administración anterior a dejado de aportar a lo mejor esos valores y ahora están pidiendo que la administración actual autorice para que continúe con ese descuento, pero son valores que en definitiva no tiene mayor beneficio digámoslo así para la institución, no han sido aportes como los que se tiene que hacer a la AME que eso está establecido por Ley, eso sí es obligatorio porque el mismo COOTAD, así lo determina y así lo establece, es la entidad que prácticamente, nos representa a todos los Municipios del País y el COMAGA a nivel de la amazonia, entonces ya la decisión vendría de ustedes en analizar si es que conviene o no conviene continuar con ese aporte, respecto al tema mismo que plantea la señora Concejala Licenciada Pacheco, si sería importante, yo lo que les recomendaría en este momento es que ustedes tomen la decisión, que si van a continuar aportando o no van a continuar aportando y respecto de la continuidad o no dentro del CON-NOR si es importante que exista previamente un informe que se haya generado de parte de la Comisión de Legislación, luego del respectivo análisis que hagan al contenido del convenio mediante el cual se ha conformado el consorcio porque CON-NOR es un consorcio que está constituido por prefecturas, municipios y una junta parroquial, entonces es importante que se haga ese análisis, realmente yo no conozco el contenido del convenio mediante el cual se ha venido trabajando, no sé si el Municipio de Loreto es socio fundador o se adhirió posteriormente a través de una adenda al convenio y habría que ver en el caso de separación cuales son los efectos jurídicos que traería eso de pronto a lo mejor nos corresponde asumir valores por esa separación, si sería bueno previo tomar una decisión, se haga un análisis bien detenido para que de pronto, no vaya a resultar como que a su debido momento se insertó la resolución que habían tomado para separarse de la mancomunidad de tránsito, la misma que por cierto, no tiene mayor fundamento, lo que ha generado bastante conflicto con la población que obviamente la población no conoce no sabe de los procedimientos administrativos y para ello lo único que se ha hecho es caer en omisión y no haber dado el cumplimiento a lo que resolvió el Concejo, pero aquí internamente hemos hecho el análisis de que no es así de sencillo de la mancomunidad, entonces para no cometer las mismas falencias, los mismos errores, las mismas omisiones, si sería importante que ahora resuelvan el tema del aporte y si es que la resolución es negativa para continuar aportando o si la resolución es positiva para continuar aportando, pero si ya existe la intención de pronto de separarse de CON-NOR que se remita a la Comisión para que haga el análisis y presente el informe y en base a eso en la sesión posterior el Concejo tome la decisión correspondiente.* Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla y señala: *Bien como manifestó la compañera, yo vengo de la Administración anterior y conozco este organismo que es el CON-NOR, entonces analizando a fondo poco o nada hemos sido beneficiados de este organismo, más estamos aportando, hemos aportado alrededor de $5000 dólares anual, 440 dólares mensual, un recurso que nos podría ayudar en otro aspecto, porque nosotros carecemos de presupuesto aquí y estamos Asociados a algunos consorcios que igualmente estamos aportando, con esto compañeros me gustaría iniciar el proceso para separarnos, pero para ello deberíamos seguir los respectivos procedimientos legales como manifestó el Jurídico, para no caer en aspectos a lo mejor de incumplimiento, entonces mi punto de vista, mi posesión sería ya no seguir aportando, porque ya tenemos para capacitación en diferentes procesos administrativos, tenemos al AME, tenemos al COMAGA, que también debemos analizar hasta qué punto nos están aportando, en este sentido más bien sugiero que se eleve las solicitudes para que nos presten su contingente en materia*

de capacitación a nuestro Gobierno Municipal. Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y señala: *Sería importante que tengamos la información de que si el municipio se encontraba en mora o estaba al día aportando dicha cantidad y en tanto se resuelve previo al análisis jurídico salirnos del CON-NOR, porque entiendo que para salirse debemos estar al día en nuestras obligaciones eso hubiera sido bueno conocer.* Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y expresa: *propongo dejar en suspenso la autorización al Alcalde para que suscriba la carta de débito automático y remitir a la Comisión de Legislación para que cumplan con el análisis correspondiente y presente en el informe al Ejecutivo para que en una próxima convocatoria se incluya y sirva de sustento para resolver en el Concejo Municipal. Apoya la moción la Concejala Doris Urapari Encalada, con ello califica la propuesta por lo que el Alcalde autoriza someter a votación.* Se procede y resulta lo que sigue: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *a favor:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *a favor.* El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *a favor.* Receptada la votación y en cumplimiento a lo estipulado en la normativa legal pertinente, particularmente los artículos 57 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Articulo uno.-** Dejar en suspenso la autorización al Alcalde para la suscripción de la carta autorizando el débito de la cuenta de la Institución Municipal por la cantidad de 440.00 dólares americanos mensuales, a favor del Consorcio de Consejos Provinciales y Municipales del Norte del País CON-NOR. **Artículo dos.-** Remitir el expediente a la Comisión de Legislación del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, para que cumplan con el análisis respectivo, requieran la información Técnica-Legal correspondiente eleven y presenten el Informe al Ejecutivo, referente a la permanencia o no en el CON-NOR del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, para que se incluya en convocatoria y sirva de sustento en el tratamiento del Legislativo Municipal que para el efecto se realice. **Artículo tres.-** Disponer al Secretario General el trámite legal correspondiente. Interviene el Alcalde y dispone: Secretario, continuar con el orden del día. Se cumple lo dispuesto: **4.- Análisis y Resolución, referente al proyecto denominado Revitalización de Identidad y la Cultura, como acción reivindicadora de los derechos propios, conocimientos y saberes ancestrales con enfoque intercultural de la Parroquia San José de Dahuano, cantón Loreto, provincia de Orellana, petición presentada con oficio Nº 0041 GAD-PR-SJD-US 2023, suscrito por el presidente del Gobierno Parroquial.** El Alcalde interviene y manifiesta: En consideración señores Concejales y Concejalas el punto en tratamiento. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y señala: *En una conversación mantenida con el presidente de la parroquia San José de Dahuano manifestó qué tienen previsto eventos socio-culturales, pero como Gobierno Parroquial no cuentan con los recursos suficientes, es por ello que han presentado este proyecto para solicitar el contingente del Gobierno Municipal, entonces señor Alcalde compañeros concejales queda a criterio de ustedes para analizar y ver la disponibilidad de recursos para apoyar a dicha parroquia, sería importante consultar al área financiera para conocer sí se puede canalizar este tipo de aportes, de igual manera también debemos analizar si es procedente o no el apoyo la entrega de recursos debido a que ya hemos tenido recomendaciones de los organismos de control en este tipo de aportes. Entonces queda a decisión de ustedes si aportamos a este proyecto.* Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y manifiesta: *Según el proyecto el Municipio tiene que poner el contingente, con las carpas, con el servicio de montaje y desmontaje de tarima, el escenario, decoración, servicio de publicidad entre otros aspectos, unificado todo este aporte da un valor aproximado de 4.800 dólares, y de manera global entre todos los contribuyentes alcanza un valor de*

20.000 USD para todo el proyecto. Solicita la palabra el concejal Héctor Ashanga Shiguango y manifiesta: *Para analizar, nosotros dentro de la partida que estaba para eventos culturales, la parte de cultura nos informó que solamente tenemos 116.000 dólares y nuestros eventos son 120.000 dólares, entonces obligatoriamente primero debemos aprobar el presupuesto, luego ir a una posible reforma para ubicar un porcentaje más a esta partida de cultura, pero ahora con este pedido, nosotros ya tenemos el cien por ciento para nuestras actividades y que para incrementar esa partida necesitamos una reforma para poder aumentar la partida y con ello, mediante convenio de ser el caso poder ayudarles, pero por el momento es difícil porque el presupuesto aun no aprobamos para luego plantear la reforma, pero dejando a un lado la parte económica, nosotros como municipio podemos apoyar de otra manera señor Alcalde, ellos solicitan montaje y desmontaje de escenario, entonces hay tenemos la estructura metálica, entre otros bienes materiales que se podría poner como contingente, eso es mi criterio para las actividades culturales de la parroquia que se realiza el 26 de agosto, entonces considerando que en este año tenemos el presupuesto agotado en su mayoría, razón por la cual propongo apoyar en todo lo que se puede con bienes materiales.* Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y manifiesta: *Señor Alcalde señores Concejales mi moción sería también remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal, para poder realizar el análisis del tema presupuestario entre otros aspectos y analizar de qué manera podríamos poner nuestro contingente a la parroquia San José de Dahuano.* Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y manifiesta: *Considero señor Alcalde que esto es un proyecto por supuesto positivo desde el punto de vista del fomento de la cultura, qué se lo presentan como un proyecto pero son actividades culturales por aniversario de la parroquia, son actividades que se planifican con tiempo y creo yo que sin desmerecer el análisis que se tiene que hacer de todo lo que se considere la inversión del municipio, que son actividades que ameritan una respuesta urgente, sea que les vamos apoyar o sea que no, creo que ellos cuentan con una respuesta inmediata para en base a eso planificar el presupuesto de sus festividades, entonces considero yo que más bien sería factible esperar ya que el día de hoy, tenemos ya el conocimiento del borrador del presupuesto general, esperar a ver que disponibilidad tenemos y por supuesto saber si es voluntad suya también aportar a este proyecto y ubicar ahí un recurso para apoyarles, porque seguramente que pase a la Comisión nos tomará un par de semanas en el mejor de los casos y ellos no tendrían una respuesta más oportuna, si se les va poder ayudar o no con eso, por otro lado considero que la suma de 5.000 dólares que piden como aporte nos es muy significativa, no afectaría mucho a nuestro presupuesto y desde mi punto de vista por supuesto que ellos han de estar también considerando también pedir el apoyo en la parte logística, tarimas y todo lo que disponga el municipio y adicional a ello necesitan los recursos para financiar otros eventos dentro de sus actividades culturales, entonces por mi parte más bien pedirle a usted que conozcamos lo más pronto el presupuesto sobre si hay disponibilidad e inmediatamente se les daría una respuesta.* Interviene el Alcalde y manifiesta. *Las comisiones tienen las atribuciones de cumplir con el análisis y presentar los informes correspondientes y referente al tiempo lo pueden hacer inmediatamente, laborando incluso los fines de semana cuando se trate de algo urgente porque el Legislativo podemos trabajar en cualquier momento.* Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y señala: *yo considero que es procedente que se remita la Comisión de Planificación y Presupuesto para que cumplan con el procedimiento respectivo, el Secretario General que remita de manera inmediata para que el Presidente convoque y lo mas pronto posible contar con el informe, solamente seria de tomar en cuenta que si apoyamos a una parroquia, seguramente solicitarían las otras parroquias, por lo que deberíamos prever un presupuesto para de ser el caso apoyar a todos, con esto apoyo la moción de la señora Vicealcaldesa.* Con ello califica la

propuesta, por lo que el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo que sigue: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *a favor:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *a favor.* El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *a favor.* Receptada la votación y en cumplimiento a lo estipulado en la normativa legal pertinente, particularmente los artículos 57 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Remitir el expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, para que cumplan con el análisis respectivo, requieran la información Técnica-Legal correspondiente, eleven y presenten el Informe al Ejecutivo, para que se incluya en convocatoria y sirva de sustento en el tratamiento del Legislativo Municipal que para el efecto se realice. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General ejecute el trámite legal correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde y manifiesta Secretario continuar con el siguiente punto. Se procede; **5.- Clausura.-** Interviene El Alcalde; *"señores concejales y concejalas, Gracias por su asistencia a esta reunión, sin tener más que tratar dejo clausurada la sesión siendo las 11horas con 40 minutos de este miércoles 05 de junio del año 2023.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA

Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL